



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

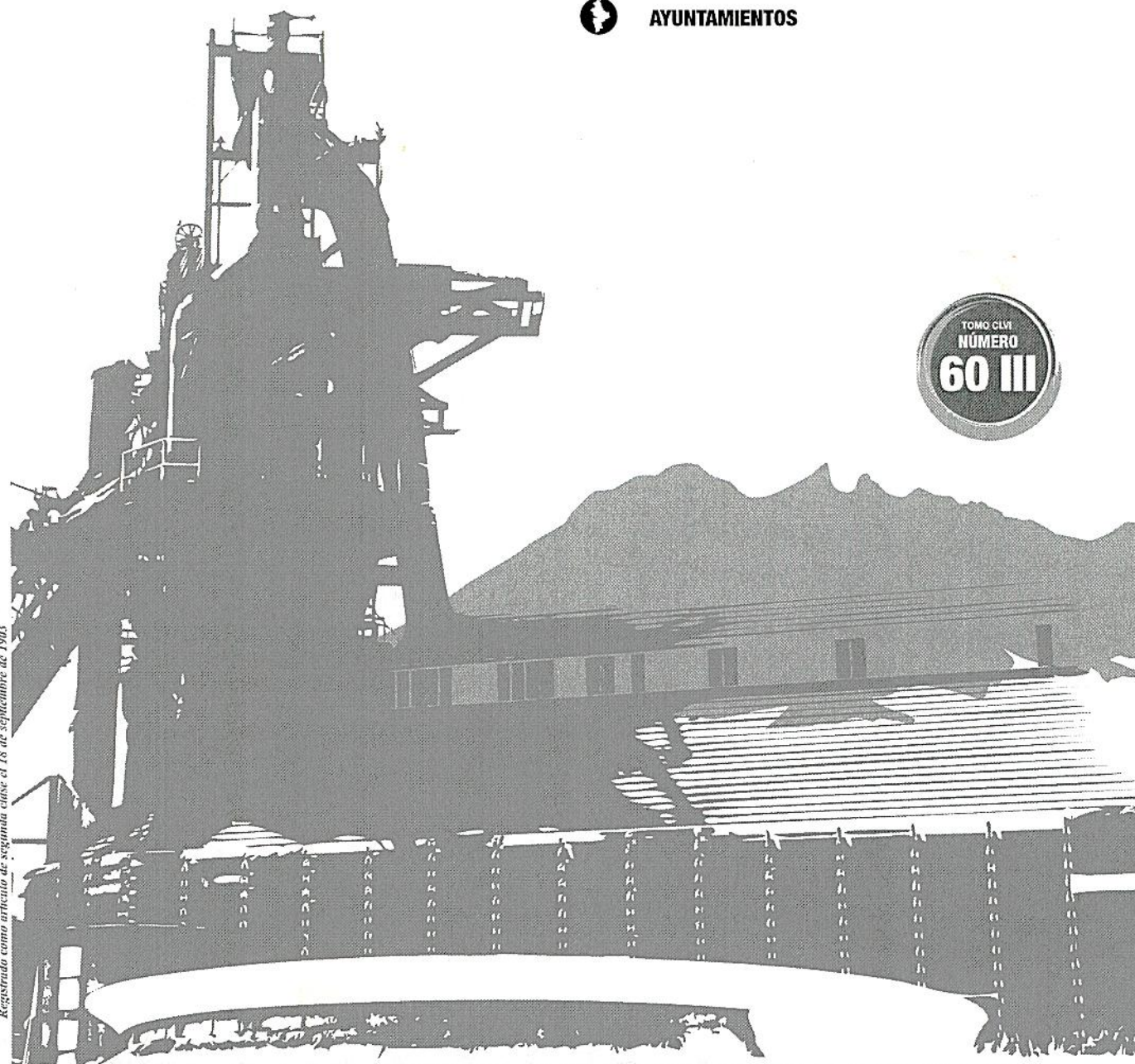


Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 15 de Mayo de 2019

## Índice Sección Tercera



AYUNTAMIENTOS



TOMO CLVI  
NÚMERO  
60 III

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



## AYUNTAMIENTOS.

### R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019:

PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES AL C. PATRICIO HERNÁN CALLES BOTELLO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN..... 3-6

PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN..... 7-11

PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE INCORPORE AL PROGRAMA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL" DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN..... 12-15

PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL RELATIVA A LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN..... 16-21

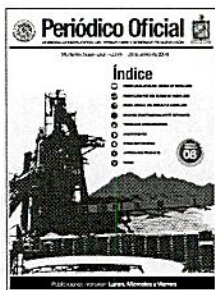
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/016/2019/DI..... 22-49

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO DICTAMEN NÚMERO DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/017/2019/DPM DEL EXPEDIENTE 17/19..... 50-53

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/018/2019/DE..... 54-69

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019:

PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARIANA TÉLLEZ YÁÑEZ COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN..... 70-72



**Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón**

Gobernador Constitucional del  
Estado de Nuevo León

**Manuel Florentino González Flores**

Secretario General de Gobierno

**Pedro Quezada Bautista**

Coordinador General de Asuntos Jurídicos

## Directorio

**Homero Antonio Cantú Ochoa**

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y  
Atención Ciudadana

**Verónica Dávila Moya**

Responsable del Periódico Oficial del  
Estado



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICIAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/018/2019/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio número SPT-195/2019 de fecha 17 de diciembre de abril del año en curso, me fueron turnados documentos firmados y preparados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos al INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019, que comprenden los movimientos contables y financieros del periodo del 1-ano de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve, por lo que esta H. Comisión tiene a bien a emitir el presente DICTAMEN, bajo los antecedentes y consideraciones de orden legal que se mencionan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008 y reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de noviembre de 2012, establece en su artículo 1º que tal ordenamiento legal es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Así mismo, dicho cuerpo de Leyes es de observancia obligatoria, entre otros, para los ayuntamientos de los municipios y para las entidades de la administración pública descentralizadas, ya sean federales, estatales o municipales. Así como el Artículo 2º de la citada Ley dispone que los Entes Públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. El Artículo 6º de la citada Ley dispone que el Consejo es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y, tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Públicos.

SEGUNDO.- En términos de los artículos 57 y 58 de la precitada Ley y Decreto que la reformó, las Tesorerías de los municipios establecerán en sus respectivas páginas de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los Entes Públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno, así como, a los órganos o instancias de transparencia competentes, en el entendido que tal información financiera que deba incluirse en

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/018/2019/DE  
EL COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2019



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Av. Juárez y Libertad  
Torre A, P. 64200  
San Pedro Garza García, N. L.  
Tel. (52) 81 61 1400  
www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García

COMISIÓN MUNICIPAL

Bóveda y Biblioteca  
Centro, C. P. 64200 San  
Pedro Garza García, N. L.  
Tel. (52) 81 61 1400  
www.sanpedro.gob.mx

internet deberá publicarse por lo menos trimestralmente y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda, por lo que el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, tiene la obligación de presentar sus informes financieros correspondientes al primer trimestre relativos al periodo del 1-uno de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve, en los términos de la Ley en consulta.

**TERCERO.**- La Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, establece en el artículo 1° que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Adicionalmente, los Entes Públicos de las Entidades Federativas y los Municipios cumplirán, respectivamente, lo dispuesto en los Capítulos I y II del Título Segundo de esta Ley, de conformidad con la normatividad contable aplicable.

**CUARTO.** La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, publicada el 22 de septiembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y su última reforma formada el 04 julio de 2013, artículo 1 fracción XII, Informe de Avance de Gestión Financiera: Es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso en los términos del artículo 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la Ley de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. Forman parte integrante de la cuenta pública anual, se remiten por el Congreso para el análisis respectivo por parte de la Auditoría Superior del Estado y que fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos, a partir de la presentación del Informe Anual de Cuenta Pública, conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad.

El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los periodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al periodo que corresponda;

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/018/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2019

**San Pedro Garza García**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Carretera Libertad  
C.P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. 521 (81) 8400 4400  
www.sanpedro.gob.mx

**San Pedro Garza García**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Carretera Libertad  
C.P. 66200 San Pedro Garza García, N.L.  
T. 521 (81) 8400 4400  
www.sanpedro.gob.mx

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en los artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 37 fracción I, incisos a) y c), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, XI y XIII, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b), e) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- De acuerdo al artículo 100, fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es obligación del Tesorero Municipal someter a la aprobación del R. Ayuntamiento, los informes de Avance de Gestión Financiera; asimismo, el artículo 33 fracción II inciso e) y j) de la mencionada ley, señalan que se deberán enviar al H. Congreso del Estado los informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.

TERCERA.- De conformidad en el Artículo 10, el contenido de cada Informe de Avance de Gestión Financiera será el que se establece en los artículos 145 y 150 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CUARTA.- El artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios para el Estado de Nuevo León señala la obligación del Presidente Municipal de informar trimestralmente al Ayuntamiento los subsidios otorgados durante el período en cuestión.

QUINTA.- Los artículos 46 fracciones I y II, que a lo conducente establecen que las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener, como mínimo, la información contable con desagregación del estado de situación financiera, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, notas a los estados financieros y estado analítico del activo, y la información presupuestaria con desagregación del estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, 48, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Por su parte en el artículo 4º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se establece que "el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitirá las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con la presente Ley, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la misma", dichos CRITERIOS se publicaron el 11 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, por tal motivo la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en el presente trimestre informa los formatos mencionados del Anexo I.

SEXTA.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal un Informe que contiene los estados financieros correspondientes al período

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/018/2019/DE  
II. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2019



Juárez y Libertad  
Centro, C.P. 66200 San  
Pedro Garza García, N.L.  
T. 452 (81) 84004400  
sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad  
Centro, C.P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. 452 (81) 84004400  
www.sanpedro.gob.mx



comprendido del 1-uno de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2019; dos mil diecinueve, mismo informe que se hace consistió en lo siguiente:

**" INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019. "**

En cumplimiento de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

- > Ingresos por Programa.
- > Ingresos por Programa y Subprograma.
- > Egresos por Programa.
- > Egresos por Programa y Subprograma.
- > Egresos por Secretarías.
- > Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones.
- > Informe de Cuentas por Cobrar.

En cumplimiento de Ley General de Contabilidad Gubernamental:

- > Estado de Situación Financiera.
- > Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- > Estado de Actividades.
- > Estado de Flujo de Efectivo.
- > Estado de Cambios de la Situación Financiera.
- > Estado Analítico del Activo.
- > Estado Analítico del Pasivo y Patrimonio.
- > Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios.
- > Estado Analítico de Egresos Presupuestales.
- > Estado Analítico de la Deuda Pública.
- > Notas de los Estados Financieros.

En cumplimiento de CRITERIOS de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

- > Formato 1; Estado de Situación Financiera Detallado.
- > Formato 2; Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
- > Formato 3; Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
- > Formato 4; Balance Presupuestario.
- > Formato 5; Estado Analítico de Ingresos Detallado.
- > Formato 6 a); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto).

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/018/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2019



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad  
Centro, C. P. 66200 San  
Pedro Garza García, N.L.  
T. 52 (51) 8400 4410  
sanpedro.gohm



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. 52 (51) 8400 4420  
www.sanpedro.gohm

5

5

- Formato 6 b); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa).
- Formato 6 c); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional).
- Formato 6 d); Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

**SÉPTIMA.**- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación presentada en fecha 23-veintitres de abril de 2019-dos mil diecinueve, por la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, analizamos el contenido del Informe referido, mismo que se desglosa conforme a los anexos que se acompañan al presente documento y forman parte del presente dictamen, el cual se dictamina en sentido POSITIVO para su aprobación por parte del Ayuntamiento, su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León y a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales a que hubiere lugar y su publicación en los términos de Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal tienen a bien solicitar a este Republicano Ayuntamiento la aprobación, en su caso, del siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.**- Se tiene a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, previo acuerdo con el Presidente Municipal, por presentado en tiempo y forma, el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**, que comprenden los movimientos contables, financieros y presupuestales del período del 1-uno de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve, para la aprobación de este Republicano Ayuntamiento.

**SEGUNDO.**- Se aprueba el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**, que comprenden los movimientos contables, financieros y presupuestales del período del 1-uno de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve, mismos que se desglosan conforme a los anexos que se acompañan al presente dictamen.

**TERCERO.**- Se aprueba se envíe el precitado Informe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el día 30-treinta de abril de 2019-dos mil diecinueve, a partir de la aprobación de este R. Ayuntamiento.

**CUARTO.**- La Secretaría del R. Ayuntamiento se coordinará con la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para enviar lo señalado en el acuerdo inmediato anterior, así como también para la publicación del Estado de Origen y Aplicación

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/018/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2019



Juárez y Libertad  
Carretera, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. 52 (51) 8492 4400  
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad  
Carretera, C. P. 66200 San  
Pedro Garza García, N.L.  
T. 52 (51) 8492 4400  
sanpedro.gob.mx

de Recursos en la página oficial de internet [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx), Tabla de Avisos del Ayuntamiento o en un periódico de mayor circulación.

QUINTO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen y su anexo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la Ley antes mencionada.

SEXTO.- Se instruye al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento y a la C. Secretaría de Finanzas y Tesorería, para que se dé cumplimiento del presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- Surtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de abril de 2019

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO  
MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA  
SÍNDICO PRIMERO  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES  
TERCER REGIDOR  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. KARLA JANETTE PLORES HERNÁNDEZ  
DÉCIMA REGIDORA  
Y VOCAL DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN



ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 6 PÁGS QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/018/2019/DE RELATIVO A PRIMER TRIMESTRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019.



San Pedro Garza García  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Juárez y Libertad  
Centro, C.P. 66100  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. (52) (81) 6106 4400  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/018/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE ABRIL DEL 2019





San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

# ANEXO

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO  
CHPM 2018-2021/018/2019/DE  
(9 fojas útiles)



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

23 de Abril 2019

Dr. Néstor Chávez  
Calle 10, C. B. 66200  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (52) 8100 4430  
www.sanpedro.gob.mx



# Informe de Avance de Gestión Financiera Primer Trimestre 2019



Justicia y Libertad  
Carretera, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. +52 (51) 8406 4400  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

23 de Abril 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

2



### Fundamento Legal

9

De acuerdo a la siguiente normatividad, los Municipios están obligados a presentar la Cuenta Pública

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos : Artículo 115 primer párrafo y Fracción IV
- Constitución Política del Estado de Nuevo León: Artículo 63, Fracción XIII, Artículo 125
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León: Artículo 33, Fracción III inciso e), f ) j), Artículo 37, Fracción I, inciso a), c), h) , Artículo 100, Fracción VIII, IX, XIII.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León: Artículo 1 fracción XII.
- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado : Artículo 6, Fracción III
- Ley General de Contabilidad Gubernamental Contenido de la Cuenta Pública Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 46, 52, 56 y 58
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y Municipios : Artículo 4 y 58



Justicia y Libertad  
Carretera, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. 52 (51) 8499 4608  
www.sanpedro.gob.mx

3





San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

### Ingresos por Concepto

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019  
(Millas de Pesos)

Concepto	Incurrido 2018	Incurrido 2019	Presup. 2019	Variación		% Integración 2019
				\$	%	
Impuestos	\$ 658,916	\$ 768,980	\$ 672,094	\$ 94,886	14.1	63.2
Derechos	24,613	26,630	24,067	2,563	10.6	2.2
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	0	3,380	0	3,380	100.0	0.3
Productos	28,845	32,833	18,703	14,130	75.5	2.7
Aprovechamientos	18,795	19,982	18,353	1,629	8.9	1.6
<b>Suma Ingresos Propios</b>	<b>\$ 731,169</b>	<b>\$ 849,805</b>	<b>\$ 733,217</b>	<b>\$ 116,588</b>	<b>15.9</b>	<b>70.0</b>
Participaciones Ramo 28	261,797	291,223	244,971	46,252	18.9	24.0
Aportaciones Estatales	34,548	49,278	27,550	21,729	78.9	4.1
Fondo de Aportaciones Ramo 33	19,933	23,140	19,653	3,287	16.6	1.9
<b>Suma Participaciones y Fondos</b>	<b>\$ 316,278</b>	<b>\$ 363,641</b>	<b>\$ 292,374</b>	<b>\$ 71,267</b>	<b>24.4</b>	<b>30.0</b>
Otros Ingresos	112	28	45	(17)	(37.8)	0.0
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$1,047,559</b>	<b>\$1,213,474</b>	<b>\$1,025,636</b>	<b>\$ 187,838</b>	<b>18.3</b>	<b>100.0</b>



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Carretera Libertad  
Carretera, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. (52) (81) 9406-490  
www.sanpedro.gob.nv



**Egresos por Capítulo**  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019  
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2018	Incurrido 2019	Presup. 2019	Variación		% de Integración 2019
				\$	%	
Servicios Personales	\$ 242,032	\$ 244,345	\$ 241,895	\$ 2,450	1.0	49.6
Materiales y Suministros	25,437	24,779	24,422	357	1.5	5.0
Servicios Generales	121,403	85,122	83,374	1,747	2.1	17.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,041	19,119	19,125	6	0.0	3.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,986	1,627	1,581	46	2.9	0.3
Inversión Pública	104,991	115,690	112,944	2,746	2.4	23.5
Deuda Pública	9,921	2,388	2,388	-	0.0	0.5
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 534,810</b>	<b>\$ 493,069</b>	<b>\$ 485,729</b>	<b>\$ 7,340</b>	<b>1.5</b>	<b>100.0</b>



San Pedro Garza García  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Juaréz y Libertad  
Centro, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (81) 6400-4400  
www.sanpedro.gob.mx



Pasivo A.P.P. al 31 de Marzo del  
2019  
(Miles de Pesos)

Tipo de Crédito	Saldo
APP SAN PEDRO NET (Arrendamiento financiero, sistema de videocamaras de vigilancia)	\$ 57,218

*[Handwritten signature]*



Libertad y Justicia  
Carretera, S. P. de C. V.  
San Pedro Garza García, S. L.  
T. (52) (52) 55064499  
www.sanpedro.gob.mx





## Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019  
(Miles de Pesos)

	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	772,009	652,793
Derechos	30,309	25,044
Productos	32,833	28,345
Aprovechamientos	14,654	14,467
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	363,642	316,279
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	28	112
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,213,475</b>	<b>1,047,550</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	241,437	241,708
Materiales y Suministros	24,779	25,437
Servicios Generales	80,284	121,463
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,707	16,294
Ayudas Sociales	2,411	4,747
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	1,003	4,746
Comisiones de la Deuda Pública		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	26,336	22,151
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública No Capitalizable	39,659	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>432,815</b>	<b>436,485</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>780,660</b>	<b>611,075</b>



Oficina y Dirección  
Carretera C. P. 66130  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. (52 (81) 8506 4490  
www.sanpedro.gob.mx



San  
Pedro  
Garza  
García

## Estado de Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019  
(Miles de Pesos)

GOBIERNO MUNICIPAL

	2019	2018		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	1,699,157	949,091	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	100,776	105,340
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,423	19,645	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	5,785	5,687
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	61,601	89,795	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	542	773
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,778,181</b>	<b>1,058,531</b>	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,357	4,496
			Ciños Pasivos a Corto Plazo	396	306
			<i>Activos Circulantes</i>	<b>108,856</b>	<b>116,602</b>
<i>Activo No Circulante</i>					
Inversiones Financieras a LP	105,257		<i>San Pedro Garza García</i>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,608,537	1,001,001	<i>Activo No Circulante</i>		
Bienes Muebles	922,262	920,635	Activos a Largo Plazo	51,433	52,917
Activos Intangibles	38,440	39,422	Financiamiento a Largo Plazo	285,579	293,069
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(617,487)	(591,132)	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>337,012</b>	<b>342,986</b>
Activos Diferidos	60,414	60,414	<b>Total de Pasivo</b>	<b>445,868</b>	<b>459,588</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>2,118,443</b>	<b>2,128,220</b>			
<b>Total de Activos</b>	<b>3,896,624</b>	<b>3,186,751</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahogo	780,650	324,843
			Resultado de Ejercicios Anteriores	2,624,658	2,358,859
			Revalúos	60,971	60,971
			Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	(15,543)	(15,510)
			<b>Total Hacienda Pública /</b>	<b>3,450,736</b>	<b>2,727,163</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,896,624</b>	<b>3,186,751</b>

San  
Pedro  
Garza  
García  
GOBIERNO MUNICIPAL

Autónoma, libre y  
democrática  
San Pedro Garza García, S.L.  
T. 52 (52) 8176 4406  
www.sanpedro.gub.mx



San Pedro Garza García N.L. 23 de Abril 2019  
Así firman el anexo el Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA  
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. JAVIER GONZÁLEZ ALCANTARA CÁCERES  
TERCER REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN

C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ  
DÉCIMA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN

ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 9 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/019/2019/00, RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019.



Libertad y Justicia  
Carretera, C. P. 66100  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (54) 8206 0000  
www.sanpedro.gob.mx



POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 02-DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS  
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.  
DICTÁMEN NÚMERO CHPM/2018/2011/018/2019/DE

 San  
Pedro  
Garza  
García  
GOBIERNO MUNICIPAL

San Pedro Garza García  
Calle del Ayuntamiento No. 100  
66100 San Pedro Garza García, N.L.  
Tel: 81-233-1000